



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08053963

Montevideo, 18 FEB. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2009 (número interno 86.239) por la cual se estableció la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó como Titular de la Representación al entonces Subsecretario de Defensa Nacional, Doctor Jorge Menéndez.-----

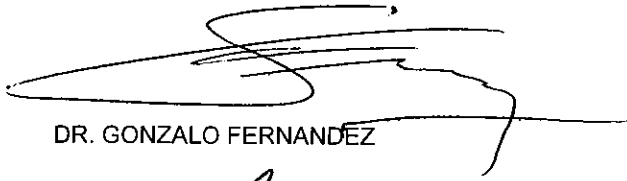
CONSIDERANDO: que en virtud de que el mencionado Profesional ya no ejerce el cargo de Subsecretario de Defensa Nacional, corresponde la designación de un nuevo Titular de la Representación Uruguaya ante el citado Comité.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999 (número interno 77.941), en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1519/001 de 23 de octubre de 2001.-----

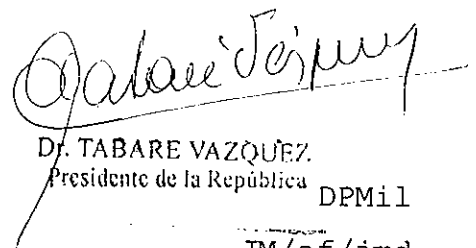
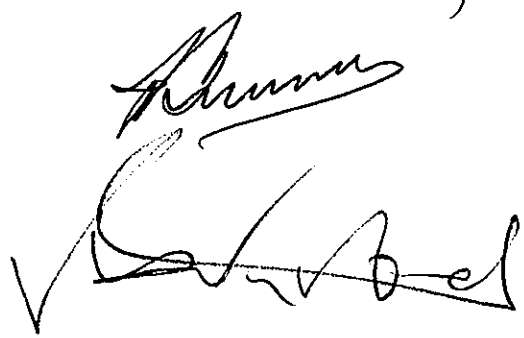
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2009 (número interno 86.239), estableciéndose que el Titular de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo, será el actual señor Subsecretario de Defensa Nacional, señor Gabriel Castellá.--

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado y a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores con el fin de comunicar la presente modificación al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. GONZALO FERNANDEZ



Dr. TABARE VAZQUEZ.
Presidente de la República

DPMil

JM/af/jmd